

Guayaquil, 8 de abril del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Es mi obligación como Comisario presentar todos los libros y cuentas conforme lo estipula la Ley de Compañías. En este período no ha habido cambios trascendentales ni en lo económico ni en lo contable.

Habiendo revisado los balances y los estados de perdidas para el año 2015, he llegado a la conclusión de que los mismos se han elaborado de acuerdo a P.C.G.A.

Atentamente,



Carlos Pincay
C.I. 0911526747
Comisario